

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

27 de junio de 2006
Circular No. 043-2006

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: Circular No. 017-2005
Costa de Marfil.

Señor Gerente General:

En adición a Circular No. 017 de 18 de marzo de 2005, a través de la cual informamos la confección de una Lista de individuos y entidades designadas por constituir una amenaza al proceso de paz y reconciliación nacional de Costa de Marfil, procedemos a enunciar las personas que están sujetas a sanciones:

CHARLES GOUDÉ
GORAN EUGÉNE DE DJUÉ N'
MARTIN KOUAKOU

Para conocer de forma completa el documento en referencia, favor visitar la dirección electrónica que suministramos:
<http://www.un.org/Docs/sc/committees/CITemplate.htm>.

Cualquier hecho, transacción u operación que se encuentre relacionado con las personas y entidades mencionadas, deben guiarse bajo los procedimientos establecidos en el Acuerdo 12-2005, emitido por la Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/dm